

Servicio Salud Iquique

<u>Depto. Planificación y Control</u>

<u>Depto. Asésoría Jurídica SSI./</u>

Dra. ATC/FCH/LSF/MES/ccc.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1016

IQUIQUE, 14 NOV 2011

VISTOS: Los Compromisos de gestión 2011, suscritos por la Directora del Servicio Iquique y Subsecretario de redes Asistenciales, lo dispuesto en el Art. 20 letra g) del D.L 2763/79 y su modificación en Ley Nº 19.937 del 24 de febrero del 2004; art. 8 Número II letra a) y g) del Dto. 140/2005 que aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Decreto Nombramiento Nº 02/2011 del Ministerio de Salud; Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 105 de fecha 15 de Febrero del 2011 del Depto. Subdirección Gestión Asistencial; Resolución Exenta Nº 386 de fecha 03 de mayo del 2011 Y Resolución Exenta Nº 833 de fecha 14 de septiembre de 2011, ambas del Depto. Planificación y Control SSI; Memo Nº 25 03-11-2011 del Depto. Planificación y Control SSI.

CONSIDERANDO:

- Que el objetivo del Compromiso de Gestión Nº 9 Ámbito 1, denominado Referencia y Contrareferencia, es fortalecer el trabajo en red y la coordinación entre los distintos Componentes de la Red Asistencial, estableciendo reglas y protocolos de Referencia y Contra-referencia, para mejorar la pertinencia diagnóstica.
- 2.- Que, por necesidades de servicio se han actualizado los protocolos de Referencia y Contrareferencia, aprobados en el Consejo de Integración de la Red Asistencial (CIRA), mediante la Resolución Exenta Nº 386 de fecha 03 de mayo del 2011 quedando ésta sin efecto, por haber sido modificados en su estructura en una mesa de trabajo con médicos especialistas y médicos de la Atención Primaria el día 26 de agosto del 2011.

RESUELVO:

1º **Apruébase,** los protocolos actualizados y elaborados para el IV Corte del Compromiso de Gestión 2011, denominado Referencia y Contra-referencia, son los siguientes:

ESPECIALIDAD	TEMAS PATOLOGIAS	PROCESO ELABORACION		
		FECHA ELABORACION	FECHA REVISION	FECHA APROBACION CIRA
GASTROENTEROLOGÍA	REFLUJO GASTROESOFÁGICO	13-Sep-11	18-Oct-11	14-Oct-11
	SD. INTESTINO IRRITABLE	13-Sep-11	18-Oct-11	14-Oct-11
	DAÑO HEPÁTICO CRÓNICO	27-Sep-11	18-Oct-11	14-Oct-11
	ÚLCERA PÉPTICA	27-Sep-11	18-Oct-11	14-Oct-11
ORL	VERTIGO	14-Sep-11	27-Sep- <u>1</u> 1	14-Oct-11
	HIPOACUSIA	14-Sep-11	27-Sep-11	14-Oct-11
	OTITIS MEDIA CRONICA	14-Sep-11	27-Sep-11	14-Oct-11
	FRACTURA NASAL	14-Sep-11	27-Sep-11	14-Oct-11
PSIQUIATRIA	TTNO. HIPERACTIVIDAD Y DA.	07-Sep-11	08-Sep-11	14-Oct-11
	TTNO PERSONALIDAD	07-Sep-11	08-Sep-11	14-Oct-11
	CONSUMO OH Y DROGAS	07-Sep-11	08-Sep-11	14-Oct-11
	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	07-Sep-11	08-Sep-11	14-Oct-11
ARO	RH NEGATIVO	16-Ago-11	06-Sep-11	14-Oct-11
	ALTERACIONES DEL LIQUIDO AMNIOTICO	29-Jul-11	06-Sep-11	14-Oct-11
INFECTOLOGIA (ITS)	HEPATITIS C	30-Jun-11	N/A	
	E. CHAGAS	30-Jun-11	N/A	
	HEPATITIS B.	30-Jun-11	N/A	
BRONCOPULMONAR	ТВС	13-May-11	N/A	
	TOS CRONICA ADULTO	13-May-11	N/A	

2º Los protocolos descritos anteriormente se adjuntan a esta resolución y se entienden que forman parte de ella.

3º La puesta en funciones de estos protocolos será de carácter oficial desde la tramitación y difusión consiguiente de los contenidos de la presente normativa.

4º Déjese sin efecto la Resolución Exenta Nº 386 de fecha 03 de mayo del 2011 del Servicio de Salud Iquique, la que es reemplazada por la presente Resolución que aprueba los Protocolos Actualizados y los elaborados para el IV Corte del Compromiso de Gestión 2011.

DIRECTOR

co agrico (

zátese, registrese y comuniquese.

DRA. ADRIANA TAPIA CIFUENTES DIRECTORA SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

Lo que transcribo a Ud., para conocimiento y fines pertinentes.

Glady Stuardo Henriquez

inistrø de Fe

DISTRIBUCION:

1. Dirección Hospital la Casa

2. Dirección HCSF

Dirección SSI.

4. Subdirección Gestión Asistencial SSI.

MINISTRO

5. Depto. Asesoría Jurídica SSI

6. Oficina de Partes

7. PLANIFICACION y CONTECT SSY &